

Bogotá, D.C, 3 Mayo de 2018

ASUNTO: Proceso de Contratación SAMC No. 218 - SUBAFIN-2018
AL : Señor Teniente de Navío
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

De manera atenta, remito la verificación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes SOLUCIONES INTEGRALES Y EPM MICRODATA en desarrollo del Proceso de Contratación SAMC No. 218 - SUBAFIN-2018, el cual tiene como objeto: *contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos y dispositivos de cómputo la Sede Central de DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., y las Capitanías Fluviales de Puerto Carreño- Vichada (CP15), Leticia- Amazonas (CP16), Puerto Inírida- Guainía (CP17) y Puerto Leguízamo- Putumayo (CP19)*”.

Una vez examinadas las propuestas, siendo estas presentadas dentro del plazo establecido para el efecto y, de conformidad con las exigencias establecidas para el proceso de contratación, me permito informar en la verificación de los aspectos técnicos.

Revisados los documentos relacionados anteriormente, por los oferentes SOLUCIONES INTEGRALES Y EPM MICRODATA, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en la OFERTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

PONDERACION TECNICA

A los oferentes SOLUCIONES INTEGRALES Y EPM MICRODATA se le otorga un total de 220 puntos fijos discriminados de la de acuerdo a lo ha establecido como PONDERACION FACTOR TECNICO.

Atentamente,



Edgar Alfonso Castillo Lozano
Gestión de solicitudes de TIC'S
Grupo de Informática y Comunicaciones - GRUINCO



Bogotá D. C., 03 de mayo 2018

Señor Teniente de Navío
ALEJANDRO HANABERGH NATERA
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Gn.

ASUNTO: OBJETO: *“contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos y dispositivos de cómputo la Sede Central de DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., y las Capitanías Fluviales de Puerto Carreño- Vichada (CP15), Leticia- Amazonas*

VERIFICACION FINANCIERA

Verificados los documentos de carácter financiero exigidos en el pliego de condiciones definitivas de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 218-SUBAFIN-2018, y presentados por los siguientes oferentes:

- 1- MICRODATA LTDA
- 2- SOLUCIONES INTEGRALES S.I S.A.S

Se procede a realizar la verificación de los documentos de carácter financiero y económico obteniendo el siguiente resultado:

OFERENTE	1- MICRODATA LTDA		
	CUMPLE		Folio / Observaciones
	SI	NO	
4.2.1 R.U.P.	X		PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.2 FOTOCOPIA RUT	X		PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.3 FOTOCOPIA R. I. T.	X		PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.4 FORMATO SIIF	X		PUBLICADO EN EL SECOP II
4.2.5 CERTIFICACION BANCARIA	X		PUBLICADO EN EL SECOP II

De acuerdo al cuadro anterior, se muestra que el oferente cumple con la totalidad de la documentación de carácter financiero. Se continúa con la verificación de los índices financieros, de acuerdo a las cifras presentadas en el Registro Único de Proponente (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2017, con el siguiente resultado:

2 SOLUCIONES INTEGRALES S.I S.A.S

descripcion	VALOR INCLUIDO IVA	TOTAL
contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los equipos y dispositivos de cómputo la Sede Central de DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., y las Capitanías Fluviales de Puerto Carreño Vichada (CP15), Leticia- Amazonas (CP16), Puerto Inírida Guainía (CP17) y Puerto Leguizamo Putumayo (CP19)	\$281'286.293	\$281'286.293
TOTAL OFERTA		\$281'286.293

- 2 Teniendo en cuenta la verificación efectuada a la propuesta económica presentada por el oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.I S.A.S, identificado con el nit 900.425.697-2 No presenta error aritmético y el valor total ofertado es de \$281'286.293

PONDERACIÓN ECONÓMICA 250 PUNTOS

MEDIA ARITMÉTICA BAJA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta HABILITADA más baja y el promedio aritmético de las Ofertas HABILITADA y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{MIN} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

XA= Media aritmética baja

Vmin= Valor total sin decimales de la oferta más baja

X = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética baja se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 250 \times (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A})) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ 250 \times (1 - 2 (\frac{|X_A - V_i|}{X_A})) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética baja

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

MEDIA ARITMÉTICA BAJA

$$X_A = 253'612.675 + 281'286.293 / 2 = 267'449.484$$

$$X_A = 267'449.484$$

Ponderacion ofertas:

1- MICRODATA LTDA

$$\text{Puntaje } i = 250 \times (1 - (267'449'484 - 253'612.675) / 267'449.484) = 237.50$$

2 SOLUCIONES INTEGRALES S.I S.A.S

$$\text{Puntaje } i = 250 \times (1 - 2 (267'449.484 - 281'286.293) / 267'449.484) = 224.13$$

CONCLUSIONES

Tomando como referencia los valores de la ponderación se le asigna un puntaje de 237.50 al oferente Microdata con Nit 830.007.849-9 y se le habilita para seguir en el proceso


TS. HUGO HERNEY RIOS SERRANO

Evaluador Económico y Financiero

Selección Abreviada Menor Cuantía No.218-SUBAFIN-2018

EVALUACIÓN JURÍDICA
**REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DENTRO DEL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 218-SUBAFIN-2018.**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO LA SEDE CENTRAL DE DIMAR, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y LAS CAPITANÍAS FLUVIALES DE PUERTO CARREÑO- VICHADA (CP15), LETICIA- AMAZONAS (CP16), PUERTO INÍRIDA- GUAINÍA (CP17) Y PUERTO LEGUIZAMO- PUTUMAYO (CP19)".

PRESUPUESTO OFICIAL

**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES
CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$284.410.000,00) IVA INCLUIDO.**

PROPONENTE 1:

FIRMA	SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	ANAHIS JOHANNA CABELLO GUEVARA
IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	1010241187
NIT	900425697-2

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 01	CUMPLE	X
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	X
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	-
PODER	N/A	-
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN- APODERADO	CUMPLE	X
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE RENOVADO 28/03/2018	X
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	X
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	NO CUMPLE RENOVADO 28/04/2017	X
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- MONTA Y EXTENSIÓN	CUMPLE	X
CUMPLIMIENTO COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL / CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES	CUMPLE	X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	X
CERTIFICADO DE NO MULTAS	CUMPLE	X
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	-	VERIFICADO (código de verificación)

		1010241187180504112649, 11:26:50 viernes 04 de mayo de 2018 – y código de verificación 9004256972180504113400, viernes 04 de mayo de 2018 11:34:00).
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	VERIFICADO CERTIFICADO ORDINARIO 109353515, 04/05/2018, 11:24:37 y 109353342 04/05/2018 11:22:46).
ANTECEDENTES JUDICIALES	-	VERIFICADO (04/05/2018 a las 11:35:57).
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	-	VERIFICADO (04/05/2018 a las 11:38:12).

PROPONENTE 2:

FIRMA	EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	ALBERTO BERNAL GONZLEZ
IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	19.453.940
NIT	830.007.849-9

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 01	CUMPLE	X
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	X
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	-
PODER	N/A	-
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN- APODERADO	CUMPLE	X
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE RENOVADO 13/03/2018	X
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	X
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE RENOVADO 15/03/2018	X
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- MONTA Y EXTENSIÓN	CUMPLE	X
CUMPLIMIENTO COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL / CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES	CUMPLE	X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	X
CERTIFICADO DE NO MULTAS	CUMPLE	X

"Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo"

Carrera 54 No.26-50 CAN, Edificio Dimar. Bogotá D.C.

Conmutador (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	-	VERIFICADO (código de verificación 19453940180504113126, 11:31:26 mayo 04 2018 - y código de verificación 8300078499180504113451, 11:34:51 mayo 04 2018).
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	-	VERIFICADO CERTIFICADO ORDINARIO 109353448, 04/05/2018, 11:23:53 y 109353544 04/05/2018 11:24:57).
ANTECEDENTES JUDICIALES	-	VERIFICADO (04/05/2018 a las 11:37:00).
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	-	VERIFICADO (04/05/2018 a las 11:38:43).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS **SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S Y EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.**, ARROJANDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- **SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S NO CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL RUP APORTADO NO SE ENCUENTRA RENOVADO Y NO APORTA PRUEBA ALGUNA DE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 2.2.1.1.1.5.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.**
- **EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA. CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO.**

CONCLUSIÓN:

- **EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA. NO CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE INHABILITA JURÍDICAMENTE.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Atentamente,


ST VIVIANA PAREDES MOLINA
Abogada – Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera

Bogotá, D.C., 04 de mayo de 2018

Señor Teniente de Navío
ALEJANDRO HANABERGH NATERA.
Subdirector Administrativo y Financiero (E).

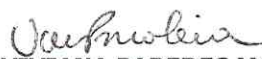
ASUNTO: Verificación Jurídica Proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 218-SUBAFIN-2018**

En calidad de comité jurídico evaluador me permito presentar a Usted, el resultado de la evaluación jurídica de todas las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de Contratación **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°218-SUBAFIN-2018**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO LA SEDE CENTRAL DE DIMAR, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y LAS CAPITANÍAS FLUVIALES DE PUERTO CARREÑO- VICHADA (CP15), LETICIA- AMAZONAS (CP16), PUERTO INÍRIDA- GUAINÍA (CP17) Y PUERTO LEGUIZAMO- PUTUMAYO (CP19)".**

Revisados los documentos relacionados en la evaluación jurídica, allegados por los proponentes **SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S Y EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA.**, así:

- **SOLUCIONES INTEGRALES S I S.A.S NO CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**
- **EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA CUMPLE JURÍDICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO, POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Atentamente,


ST VIVIANA PAREDES MOLINA
Abogada – Contratos
Subdirección Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 109353448



WEB

11:23:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO BERNAL GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19453940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 109353544



WEB

11:24:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EQUIPOS PROGRAMAS MANTENIMIENTO MICRODATA LTDA identificado(a) con NIT número 8300078499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de mayo de 2018, a las 11:31:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19453940
Código de Verificación	19453940180504113126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de mayo de 2018, a las 11:34:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300078499
Código de Verificación	8300078499180504113451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

SECOP II x Editor priv x Detalle P x POLICIA No x 82000784 x 90042369 x Decreto x PROCLT x AAAD PP x Decreto x

Secure | https://antecedentes.policia.gov.co:7075/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Apps Plataforma eSigna Manual de uso de Scanned Document

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:37:00 horas del 04/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 19453940
Apellidos y Nombres: **BERNAL GONZALEZ ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

ES 11:36 a.m. 04/05/2018

SECOP II x Editor priv x Detalle P x POLICIA No x 82000784 x 90042369 x Decreto x PROCLT x AAAD PP x Decreto x

Secure | https://srnps.policia.gov.co/PSQ/rm_cnp_consulta.aspx

Apps Plataforma eSigna Manual de uso de Scanned Document

 **Policía Nacional de Colombia**

Sistema RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:
Número de Compromiso o Expediente

Nuevo Validar Función

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 19453940 de consultado en la fecha y hora 04/05/2018 11:38:43 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1936551

✓ Aceptar

5158000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cía. 59 No. 20 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910113

www.policia.gov.co

ES 11:38 a.m. 04/05/2018

new SECCOP x Editor p... x Detalle R... x POLICIA Na... x 8300078... x 9004256... x Decreto... x PROCE... x AAAD... x Decreto... x

Secure | https://antecedentes.policia.gov.co/7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Apps Plataforma eSigna Manual de uso de Scanned Document

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:57 horas del 04/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1010241187
Apellidos y Nombres: **CABELLO GUEVARA ANAHIS JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

8300078499.pdf 9004256972.pdf 19453940.pdf 1010241187.pdf Certificado (88).pdf Show all x

11:35 a.m. 04/05/2018

new SECCOP x Editor p... x Detalle R... x POLICIA x 8300078... x 9004256... x Decreto... x PROCE... x AAAD... x Decreto... x

Secure | https://svps.policia.gov.co/PSC/frm_crip_consulta.aspx

Apps Plataforma eSigna Manual de uso de Scanned Document

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de expediente No. 1010241187 de consultado en la fecha y hora 04/05/2018 11:38:12 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1936545

✓ Aceptar

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 25 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 0100000-910112

www.policia.gov.co

11:38 a.m. 04/05/2018

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 109353515



WEB

11:24:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES INTEGRALES S I SAS identificado(a) con NIT número 9004256972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 109353342



WEB

11:22:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANAHIS JOHANNA CABELLO GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010241187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de mayo de 2018, a las 11:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010241187
Código de Verificación	1010241187180504112649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de mayo de 2018, a las 11:34:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004256972
Código de Verificación	9004256972180504113400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

